

A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

DELEGACIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Respuesta escrita

Los representantes de las familias en el Consejo Escolar del CEIP Jorge Juan y Antonio de Ulloa nos han trasladado su preocupación por la situación de la vivienda de portería ubicada en el interior de dicho centro educativo.

La titular de dicha portería falleció hace más de dos años, pero, a pesar de dicho fallecimiento, permanecieron viviendo en dicho inmueble una serie de familiares de la difunta portera, hasta un número de cuatro personas.

Por parte del Ayuntamiento de Sevilla se les concedió treinta días a dichos familiares para abandonar dicha vivienda pública, pero no fue atendido este requerimiento y los familiares continuaron habitando el inmueble hasta el día de hoy. Estas personas se desplazan libremente por todos los espacios abiertos del colegio, lo cual es especialmente delicado considerando la situación de pandemia por la COVID-19 que padecemos.

Por ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular formula al Equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Se va a adoptar alguna medida en relación con la permanencia de los familiares de la difunta portera en la vivienda de portería del CEIP Jorge Juan y Antonio de Ulloa?
- De ser así, ¿cuáles?

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma

El Portavoz del Grupo Popular

Código Seguro De Verificación:	QZVGuE9ui7YEiMtqbIAD3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo Beltran Perez Garcia	Firmado	01/10/2020 12:20:05
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QZVGuE9ui7YEiMtqbIAD3g==		



Delegación de Patrimonio Municipal e Histórico y Artístico



Ayuntamiento de Sevilla

Adjunto se remite respuesta a la pregunta escrita, formulada por el Grupo Municipal PP a la Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno, relativa a la vivienda de la portería del CEIP Jorge Juan y Antonio de Ulloa de Sevilla.

La Delegada de Patrimonio Municipal e Histórico y Artístico

Fdo.: Carmen Fuentes Medrano

(En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento)

Código Seguro De Verificación:	Ss6bg54iwvGT4ZtxG+bC0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Carmen Fuentes Medrano	Firmado	10/11/2020 13:26:58
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ss6bg54iwvGT4ZtxG+bC0A==		





ÁREA DE HABITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

DELEGACIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL E HISTÓRICO ARTÍSTICO SERVICIO DE PATRIMONIO

En relación con la pregunta para respuesta escrita formulada a la Comisión Permanente de Control y Fiscalización por el Grupo Popular, relativa a situación de la vivienda de portería ubicada en el interior del C.E.I.P. Jorge Juan y Antonio de Ulloa, dirigida inicialmente a la Delegación de Hacienda y Administración Pública, se informa que el Servicio de Patrimonio de esta delegación no ha iniciado expediente alguno en relación a la vivienda citada al no haberse recibido ninguna petición para ello.

En la fecha que figura en el pie de firma. El Director General de Patrimonio Municipal e Histórico Artístico

DELEGADA DE PATRIMONIO MUNICIPAL E HISTÓRICO ARTÍSTICO

Código Seguro De Verificación:	jTa/SyUmNLpuwfuKIhKbvw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Pozuelo Meño	Firmado	06/11/2020 09:29:29
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jTa/SyUmNLpuwfuKIhKbvw==		

